



FIRMA DE CONVENIO DEL PODER JUDICIAL CON EL INFONAVIT

BOLETÍN INFORMATIVO
NO. 4 / 2011
AGUASCALIENTES, AGS.
A 21 DE FEBRERO 2011

A fin de que sus acreditados tengan acceso a soluciones prontas, sin tener que someterse a procesos judiciales, el Infonavit ha suscrito con el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes un convenio que propicia la solución de controversias a través de la mediación y conciliación.



Este acuerdo permitirá que 1200 demandas que en promedio interpone anualmente el Infonavit contra igual número de deudores, se gestionen previamente en el área de mediación y conciliación del propio Poder Judicial, a la espera de que se aligere la abultada carga de trabajo que actualmente aqueja a los juzgados.

De la misma manera, el Supremo Tribunal de Justicia a través del Centro de Mediación, atenderá a los acreditados del Infonavit que soliciten los servicios de mediación para la resolución de conflictos derivados del atraso en los pagos de sus respectivos créditos, en apego a la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, que podrán culminar en la celebración de convenios con reestructura de pagos, entre el acreditado y el Infonavit.

Al respecto el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Fernando González de Luna, expresó que la figura de la conciliación y mediación es un excelente medio para la solución de conflictos de naturaleza legal a través del diálogo, siendo por ello que se propuso al Infonavit la suscripción del convenio que contempla acciones conjuntas que propician la solución de controversias en beneficio de habitantes del Estado de Aguascalientes.

El Funcionario indicó que en el 2010 el Centro de Mediación atendió alrededor de 10,000 asuntos, el 60% en materia civil y mercantil, de los cuales se convinieron el 95%; lo que habla

de su efectividad y lo que es más, se dejan de lado litigios innecesarios que sólo desgastan a los interesados y congestionan los Tribunales.

Por su parte, el Arquitecto Mario Enrique Jiménez Contreras, Delegado Regional del Infonavit dijo que la institución que encabeza, ejerce un modelo de cobranza social que ofrece diferentes esquemas para regularizar y solucionar situaciones de adeudo, donde se da preferencia al arreglo entre las partes.

Agregó que con la intervención del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial - el cual tiene oficinas en Palacio de Justicia Civil y Penal, así como en las instalaciones de los Juzgados mixtos de primera instancia con sede en los municipios de Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Calvillo- se espera se vean incrementadas las cifras de asuntos convenidos para beneficio de ambas partes.



Mencionó que de inicio se hará una primera entrega por parte del Infonavit de al menos 300 asuntos viables de ser solucionados a través de la mediación.

El convenio suscrito también contempla intercambio y apoyo mutuo en materia de capacitación a fin optimizar los objetivos del mismo.

Atestiguaron el evento el Jefe de Gabinete del Ejecutivo del Estado, Licenciado Antonio Javier

Aguilera García, el Secretario General de Gobierno, Licenciado Miguel Romo Medina y el Secretario de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, Lic. Oscar López Velarde Vega.